



Ercros

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL SISTEMA DE ECOGESTIÓN Y ECOAUDITORIA (EMAS)

Ercros, S.A. - Fábrica de Monzón

Año 2024



ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA	4
3.	DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO PRODUCTIVO	5
4.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y SERVICIOS	6
4.1.	LICENCIAS AMBIENTALES	8
5.	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	9
5.1.	Política ambiental	9
5.2.	Organigrama funcional	11
5.3.	Estructura del Sistema de Gestión Ambiental	11
5.4.	Contexto de la organización	13
5.5.	Partes interesadas. Necesidades y expectativas	14
6.	ASPECTOS AMBIENTALES	15
6.1.	Criterios de evaluación de los aspectos ambientales	15
6.2.	Aspectos ambientales significativos e impacto ambiental asociado	16
7.	PROGRAMA DE OBJETIVOS AMBIENTALES	18
7.1.	Objetivos 2024. Resultados	18
7.2.	Objetivos 2025. Propuesta	20
8.	COMPORTAMIENTO AMBIENTAL	22
8.1.	Producción	22
8.2.	Consumo de materiales y recursos naturales	22
8.3.	Emisiones a la atmósfera	24
8.4.	Emisiones al agua	26
8.5.	Generación de residuos	26
8.6.	Índice global de emisiones	29
8.7.	Ruido	29
8.8.	Suelos y aguas subterráneas	30
8.9.	Biodiversidad. Uso del suelo	30
9.	INCIDENTES AMBIENTALES	31
10.	OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MEDIO AMBIENTE	33
11.	REQUISITOS JURÍDICOS	36
12.	APROBACIÓN	37
13.	VALIDACIÓN	37

1. INTRODUCCIÓN

El compromiso de Ercros de respeto por el medio ambiente y de la mejora continua de su comportamiento ambiental, forma parte de su estrategia de desarrollo y es observado como un elemento indispensable para su consolidación. Consecuentemente con este compromiso, Ercros ha integrado la gestión ambiental en su actividad empresarial.

Por ello, las empresas que integran el grupo Ercros están suscritas voluntariamente al programa *Responsible Care*, impulsado por la Federación Empresarial de la Industria Química Española (FEIQUE) en el marco de CEFIC como expresión de su compromiso voluntario con la sociedad. Esta adhesión implica mantener una conducta basada en los principios del desarrollo sostenible, que supone unir la actividad industrial con los principios del trabajo seguro y de respeto por el entorno.

Para poder desarrollar de forma efectiva este compromiso, Ercros dispone de sistemas formales de gestión ambiental, de prevención y de calidad en todos sus centros.

El centro de Monzón dispone de un Sistema de Gestión Ambiental según la norma UNE-EN ISO 14001:2015 al que se ha añadido la certificación Operation Clean Sweep de reducción de posibles escapes de pellets (microplásticos primarios), en forma de granza, escamas o resina en polvo, al medio ambiente. La gestión de la sostenibilidad se completa con un Sistema de Gestión de la Calidad, que da cumplimiento a los requisitos establecidos en la norma UNE-EN ISO 9001:2015, un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud de los trabajadores según la norma UNE-EN ISO 45001:2018 y un sistema de gestión de la Organización Saludable según la norma SIGOS que completa el sistema de gestión de la Seguridad y Salud.

El centro de Monzón obtuvo en el año 2006 la inscripción en Registro EMAS con nº ES-AR-000012 y desde entonces se han ido presentando las respectivas Declaraciones Ambientales anuales.

La presente publicación representa la Declaración Ambiental del centro de Monzón correspondiente al año 2024 (enero-diciembre), en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (CE) Nº 1221/2009¹ del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y con el objetivo de facilitar al público y a otras partes interesadas, información relativa a sus impactos, comportamientos y mejora continua en materia medioambiental.

Prácticamente la totalidad de los gráficos (emisiones, vertidos, residuos y consumos) se refieren a toneladas (base 100%) de producto fabricado (índice de Producción). Los datos se expresan en cada caso de la forma más conveniente (kg/t, g/t, etc....), teniendo en cuenta, al igual que en lo referente a los contenidos de la Declaración, las propuestas al respecto de la actualización del Reglamento (CE) Nº 1221/2009, Anexo IV, en lo que respecta a la selección y uso de indicadores de comportamiento ambiental.

Con el fin de poder observar mejor la evolución de los parámetros que figuran en los gráficos de esta publicación, también se aportan los datos correspondientes a años anteriores, es decir, se adjuntan los datos de los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

¹ y en el Reglamento (UE) 2017/1505 EMAS por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) nº 1221/2009, así como en el Reglamento (UE) 2018/2026 que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) 1221/2009 de EMAS.

2. PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA

Ercros es una empresa dedicada a la fabricación y comercialización de productos básicos para las industrias químicas y farmacéuticas, así como del sector del plástico, del tratamiento de aguas y alimentación animal.

La actividad comprende las siguientes áreas de negocio:

División de Derivados del Cloro, con centros productivos Monzón y Sabiñánigo (Huesca) y el Complejo de Tarragona.

División de Química intermedia, con centros productivos ubicados en Almussafes (Valencia), Cerdanyola del Vallés (Barcelona) y Tortosa (Tarragona).

División de Farmacia, cuyo centro productivo se encuentra ubicado en Aranjuez (Madrid).



Ácido clorhídrico
 Ácido sulfúrico
 Agua oxigenada
 Amoníaco
 Carbonato potásico
 Clorato sódico
 Clorito sódico
 Cloro
 Cloroisocianuratos (ATCC y DCCNa)
 Cloruro de vinilo (VCM)
 Compuestos de PVC
 Dicloroetano (EDC)
 ErcrosBio
 Hipoclorito sódico
 Policloruro de vinilo (PVC-S)
 Potasa cáustica
 Sosa cáustica (líquida y perlas)

Ácido fusídico
 Amlodipino besilato
 Azitromicina
 Claritromicina
 Eritromicina
 Famotidina
 Fosfomicina
 Producción a medida

Dipentaeritritol
 Formaldehído
 Formiato sódico
 Metanol
 Paraformaldehído
 Pentaeritritol
 Polvos de moldeo
 Resinas ErcrosGreen+

3. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO PRODUCTIVO

EMPRESA



Nombre: ERCROS, S.A.
Razón social: Av. Diagonal, 595 10ª planta
08014 Barcelona
Teléfono: 93 439 30 09
Fax: 93 430 80 73
Web: www.ercros.es
Actividad: Fabricación y comercialización de productos químicos
N.I.F.: A-08000630

CENTRO DE PRODUCCIÓN



Nombre: ERCROS, S.A.
Dirección: Crta. Nac. 240 km 147
22400 Monzón
Teléfono: 974 40 08 50
Fax: 974 40 17 08
Actividad: Producción de compuestos PVC.
Desarrollo de resinas y compuestos PVC.
Comercialización de bioplásticos.

NACE rev. 2: 2016 - Fabricación de plásticos en formas primarias.

e-correo: monzon@ercros.es

En el año 1942 se crea la sociedad AISCONDEL S.A. de fabricación de productos de plástico, con fábrica ubicada en Cerdanyola.

En el año 1950 se crea la sociedad ETINO QUÍMICA S.A.² que fabrica Cloruro de Vinilo y posteriormente lo polimeriza a PVC, ubicada en el polígono Las Paúles.

En el año 1960, se crea la sociedad MONSANTO IBÉRICA S.A.³ en el Polígono La Armentera.

En el año 1983, se inicia la fabricación de compuestos de PVC en el Polígono La Armentera.

En el año 1985 AISCONDEL, S.A., formaba parte del Grupo ARAGONESAS dedicado fundamentalmente a la fabricación de cloro y sus derivados, álcalis y otros productos químicos inorgánicos básicos, con centros productivos en Sabiñánigo y Vila-Seca.

En 2006 AISCONDEL S.A. pasa a denominarse ARAGONESAS INDUSTRIAS Y ENERGÍA S.A., quedando englobada dentro de ERCROS.

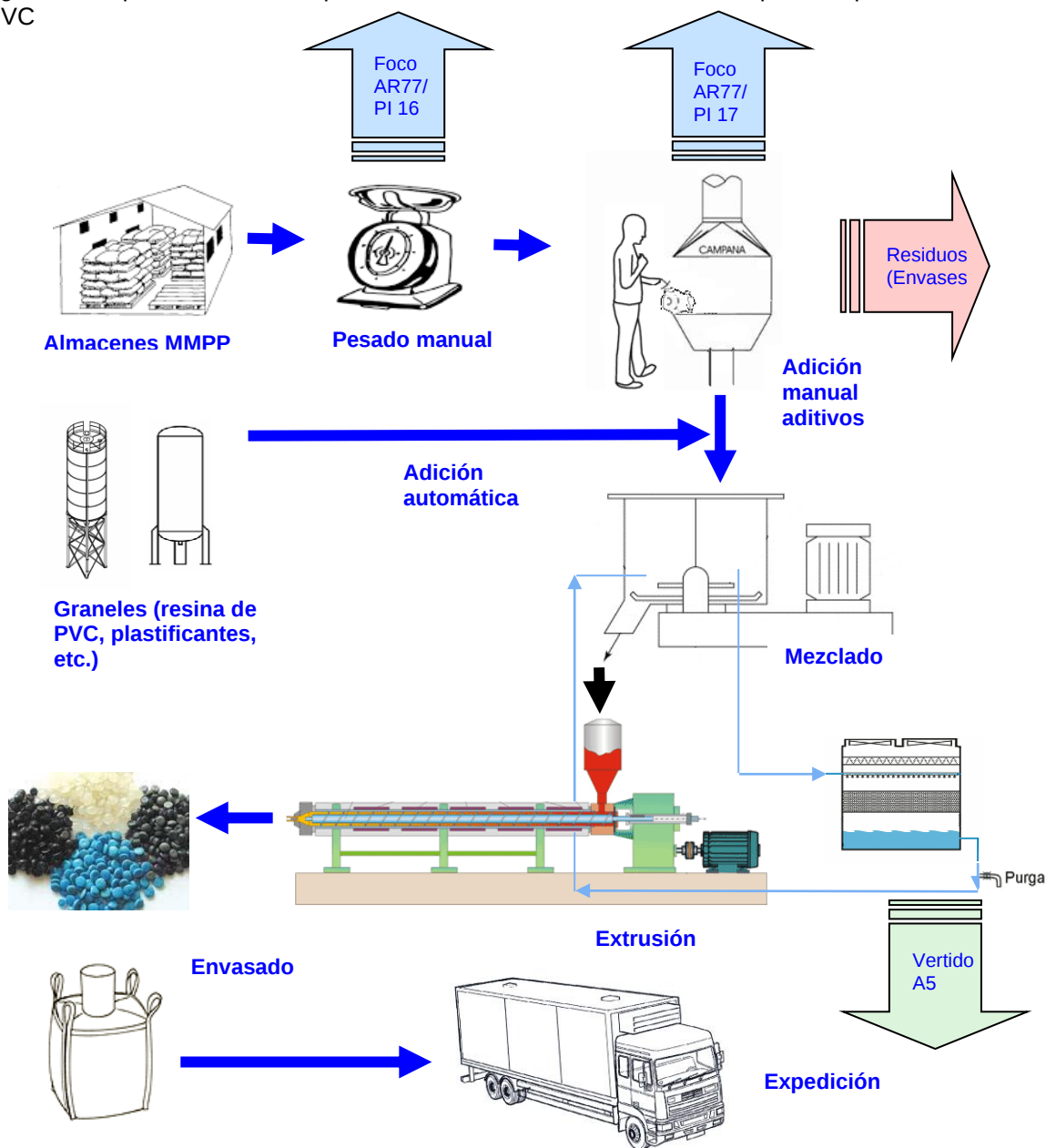
En mayo de 2010 se efectúa una fusión por absorción de sociedades, por lo que ARAGONESAS INDUSTRIAS Y ENERGÍA S.A. pasa a denominarse ERCROS S.A.

² ETINO QUÍMICA está constituida al 50% por MONSANTO Chemical Company y 50% por AISCONDEL.

³ MONSANTO IBÉRICA está constituida al 50% por MONSANTO Chemical Company y 50% por AISCONDEL

4. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y SERVICIOS

El siguiente esquema muestra el proceso industrial de obtención de compuestos plásticos de PVC



Los compuestos plásticos de PVC tienen un gran número de aplicaciones transformándose en productos terminados mediante inyección, extrusión y soplado.

Construcción: perfiles de puertas y ventanas, tuberías, mangueras, accesorios, films, cables, suelos, recubrimientos, persianas, pinturas, masillas...

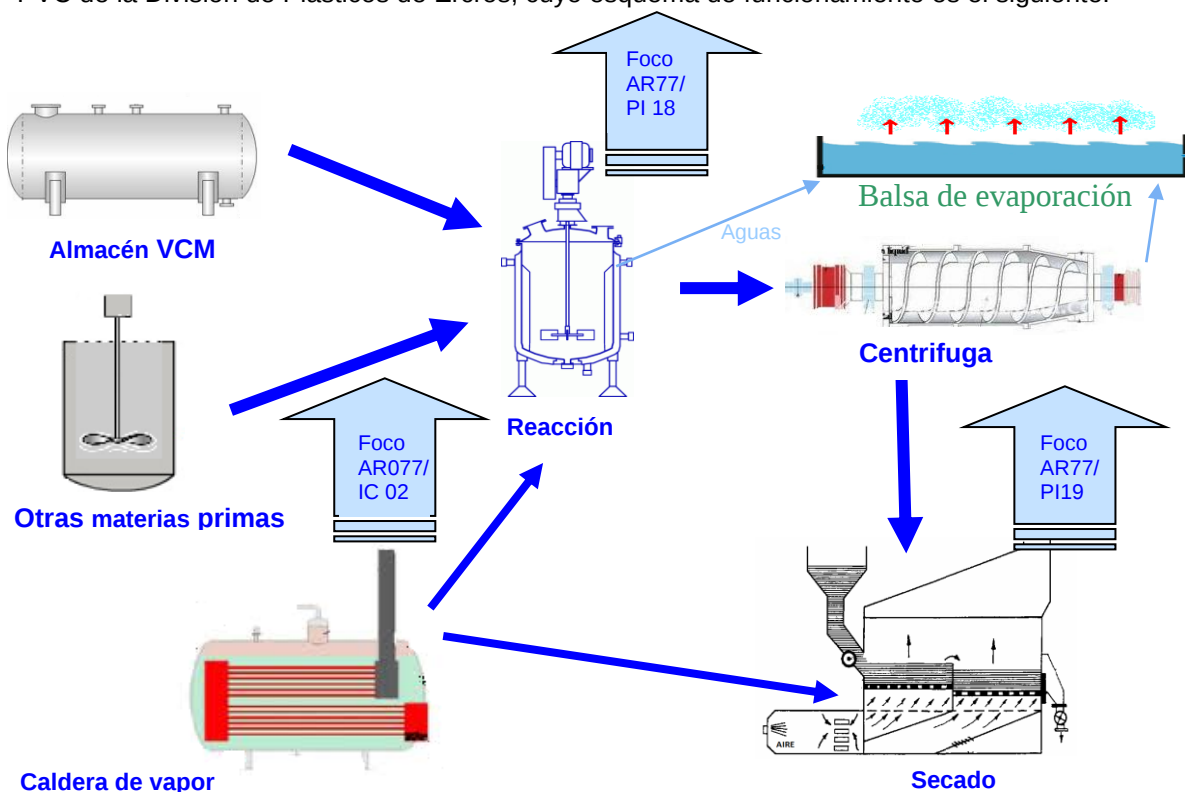
Envases y embalajes para la industria alimentaria, farmacéutica y cosmética.

Impermeabilización (láminas y juntas).

Usos médicos y hospitalarios.

Otros usos: suelas de calzado, enchufes y cajas eléctricas...

Igualmente, en el centro de Monzón se ubica la planta piloto de investigación y desarrollo de PVC de la División de Plásticos de Ercros, cuyo esquema de funcionamiento es el siguiente:



El centro de Monzón dispone de los servicios auxiliares necesarios para sus actividades como agua de refrigeración, agua contra incendios, agua desmineralizada, vapor y aire comprimido.

La producción de compuestos de PVC, la comercialización de bioplásticos, así como parte del desarrollo de resinas y compuestos PVC están completamente incluidos en la declaración ambiental de 2024.

En el 2024 el centro productivo mantiene sus prácticas y procesos actuales, sin modificaciones significativas en su gestión ambiental relacionada con la inscripción en el registro EMAS.

En esta declaración ambiental, no se diferencian las actividades que se desarrollaron en el Polígono Paúles-Zona 1 (antigua planta de resinas de PVC desmantelada) y en el Polígono La Armentera-Zona 2 (donde se ubican las instalaciones operativas).

4.1. Licencias ambientales

Descripción	Fecha	Tipo	Referencia
Ampliación para la fabricación de 32800 t/año de compuestos de PVC	03-12-03	Licencia de Apertura (Exmo. Ayto. de Monzón)	31/02
Modificaciones de la Planta Piloto para la fabricación de PVC	03-12-04	Licencia de Apertura (Exmo. Ayto. de Monzón)	53/02
Edificio de Servicios Auxiliares (Oficinas) de zona 2.	12-07-06	Licencia de Apertura (Exmo. Ayto. de Monzón)	06/05
Balsa de Evaporación Planta Piloto de zona 2.	09-06-10	Licencia de Apertura (Exmo. Ayto. de Monzón)	1269/09
Cambio de Titularidad de Licencias de Aragonesas Industrias y Energía S.A. a ERCROS S.A.	23-06-10	Licencia de Apertura (Exmo. Ayto. de Monzón)	S/R
Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de vertido (de zona 2) a cauce público.	21-09-10	Autorización de vertido (Confederación Hidrográfica del Ebro)	2009-S-604
	17-12-15	Revisión de la Autorización	2015-S-367
	20-06-19	Modificación de la Autorización	2019-S-119
	19-09-24	Revisión Autorización de vertido	2024-S-201
Inscripción en el registro de Pequeño Productor de Residuos Peligrosos (Zona 2) AR/PP-8714/2011	25-01-11	Inscripción en registro (Instituto Aragonés de Gestión Ambiental)	INAGA/220303/05/2009/5903
Resolución (1991-T-8) sobre captación (Zona 1). Margen Izquierda río Cinca	02-09-11	Autorización captación (Confederación Hidrográfica del Ebro)	1991-T-8
Resolución (2005-T-1) sobre captación (Zona 2). Margen Derecha río Cinca	19-12-11	Autorización captación (Confederación Hidrográfica del Ebro)	2005-T-1
Revisión de la Inscripción en el Registro de Establecimientos Industriales	13-11-20	Inscripción en el Registro Industrial (Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial).	REI-22/1602
Resolución del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de actividad potencialmente contaminadora de la atmósfera. AR/AA-77	08-07-13	Autorización focos atmosféricos. (Instituto Aragonés de Gestión Ambiental)	INAGA 220302/74/2013/384. Libros informáticos de registro
	21-03-19	Modificación de la autorización de focos atmosféricos	INAGA 220302/74/2018/465

5. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

El Sistema de Gestión Ambiental implantado en el centro de Monzón, responde a la voluntad de Ercros de disponer una herramienta que le permita conseguir un sólido cumplimiento ambiental, de acuerdo con su política de sostenibilidad y con el objetivo de mejorar su comportamiento ambiental.

El Sistema de Gestión Ambiental del Centro de Monzón, certificado por AENOR según la norma UNE-EN ISO 14001:2015, está integrado con los Sistemas de Gestión de la Calidad según la norma UNE-EN ISO 9001:2015, de Gestión de la Seguridad y Salud de los trabajadores, según la norma UNE-EN ISO 45001:2018, de gestión de Organización Saludable, según la norma SIGOS, todas certificadas igualmente por AENOR.

El Sistema de Gestión implantado en el centro de Monzón es coherente con los Principios del Programa de Compromiso de Progreso, y nos está ayudando a:

- Identificar y valorar aspectos ambientales.
- Identificar los requisitos legales y las prioridades.
- Facilitar las actividades de planificación, control y supervisión, auditoría, acción correctora y revisión para asegurar que la política se cumple en todo momento y sigue siendo la adecuada.
- Evolucionar para adaptarse al cambio de circunstancias.
- Posibilitar la mejora continua del comportamiento ambiental y prevención de la contaminación.
- Conocer la preocupación de las partes interesadas.



5.1. Política ambiental

La política de sostenibilidad de Ercros, que integra las políticas ambiental, de prevención y de calidad, se revisó por la Dirección de la Compañía el día 28 de abril de 2023.

Ercros, como fabricante y comercializador de productos químicos y farmacéuticos, desarrolla su actividad aplicando criterios de sostenibilidad y de responsabilidad social, y considera que la seguridad y la salud de las personas, la neutralidad climática y la protección del entorno ambiental que puede verse afectado por sus actividades, el uso sostenible de los recursos, y la satisfacción de sus clientes dentro del marco de la tutela de producto, son principios básicos de su gestión, de acuerdo con el programa Responsible Care al que se encuentra adherida desde 1994.

Para cumplir con este compromiso, Ercros, tras el análisis de su contexto, establece su política de sostenibilidad sobre los siguientes **PRINCIPIOS**:

- **Cumplir** en todo momento con los **requisitos legales**, otros **requisitos que le sean de aplicación** y la **normativa interna vigentes** en materia de sostenibilidad, evaluando periódicamente su cumplimiento, con el objetivo de que sus operaciones se lleven a cabo con los más altos estándares éticos y de transparencia.
- **Mejorar de forma continua** el desempeño en materia de prevención de riesgos laborales; de protección de las personas e infraestructuras; de gestión de la organización saludable; de medioambiente y de uso de recursos naturales; de tutela de producto en la cadena de suministro; y de calidad de sus productos y servicios. Establecer para ello **objetivos** y facilitar los medios para su consecución.
- **Mantener** un **sistema de gestión** basado en procesos interrelacionados, integrado en la gestión general de la empresa como un elemento esencial de la misma y que asegure el cumplimiento de esta Política de Sostenibilidad.
- **Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables** para mejorar la salud y la seguridad de las personas integrantes de la organización y de su ámbito personal, familiar y comunitario. **Aplicar** las medidas necesarias para **eliminar los peligros** y **reducir** los riesgos para la seguridad y salud en el trabajo. Adoptar **medidas** que antepongan la protección colectiva a la individual y adaptar el trabajo a la persona.
- **Vigilar la salud** de las personas en función de los riesgos inherentes a cada puesto de trabajo, reevaluándolos cuando proceda, con el compromiso de prevenir daños potenciales. **Promover** prácticas de **organización saludable** e implantar actividades y proporcionar recursos que demuestren el compromiso de la organización con la comunidad.
- Elaborar, revisar y entrenar los **planes de autoprotección**, y mejorar y sistematizar la planificación ante las emergencias, teniendo siempre en cuenta la legislación aplicable en materia de **accidentes graves**.
- **Garantizar la protección del medioambiente** y la **prevención de la contaminación**, así como el **uso sostenible de los recursos**. Aplicar el principio de precaución si se tuviera sospecha de potenciales daños.
- **Contribuir** a los objetivos de neutralidad climática del Pacto Verde europeo y aplicar los principios de economía circular, encaminando nuestras actuaciones hacia la descarbonización total de nuestra actividad, con el objetivo de alcanzarla antes de 2050.
- **Colaborar** en la preservación de la **biodiversidad de las áreas protegidas** de las zonas de influencia de los centros productivos de la empresa.
- **Velar** por la no realización de actividades ilícitas con productos químicos adquiridos, fabricados o comercializados por Ercros que son susceptibles de desvío para la fabricación de **armas químicas, drogas o explosivos**. Colaborar con las autoridades en la lucha contra éstas.
- **Cumplir** los requisitos y **satisfacer** las expectativas de los **clientes** mediante la entrega de productos conformes con las especificaciones y otras condiciones contractualmente acordadas, y **cooperar** con los clientes de conformidad con la normativa vigente en materia de **tutela de producto**, facilitándoles alcanzar sus propios objetivos de sostenibilidad.
- **Garantizar** la seguridad en el uso de los productos fabricados y comercializados por Ercros, especialmente los utilizados en la industria de la alimentación.
- **Planificar** y mantener al día los programas de **información, formación y sensibilización** del personal, con el fin de mejorar su preparación y motivación. Asegurar la **comunicación, consulta y participación** de todas las personas de la organización.
- **Promover** en los **proveedores** y en las **empresas de servicios contratadas** la implantación de un **sistema de gestión de la sostenibilidad**. **Exigir** a dichas empresas el cumplimiento de los requisitos legales y de la normativa interna aplicables en los trabajos que realizan para Ercros, así como del Código Ético de Ercros o el suyo propio, cumpliendo los objetivos de responsabilidad social.
- **Informar** a los organismos competentes, a las partes interesadas y a la sociedad en general de los aspectos relevantes relativos a la sostenibilidad de nuestra actividad, y **colaborar** con las autoridades y los organismos competentes en esta materia.
- **Divulgar** la presente Política de Sostenibilidad dentro de la organización y a las partes interesadas, y asegurarse de que está disponible, actualizada, es conocida y comprendida por el personal y se aplica.

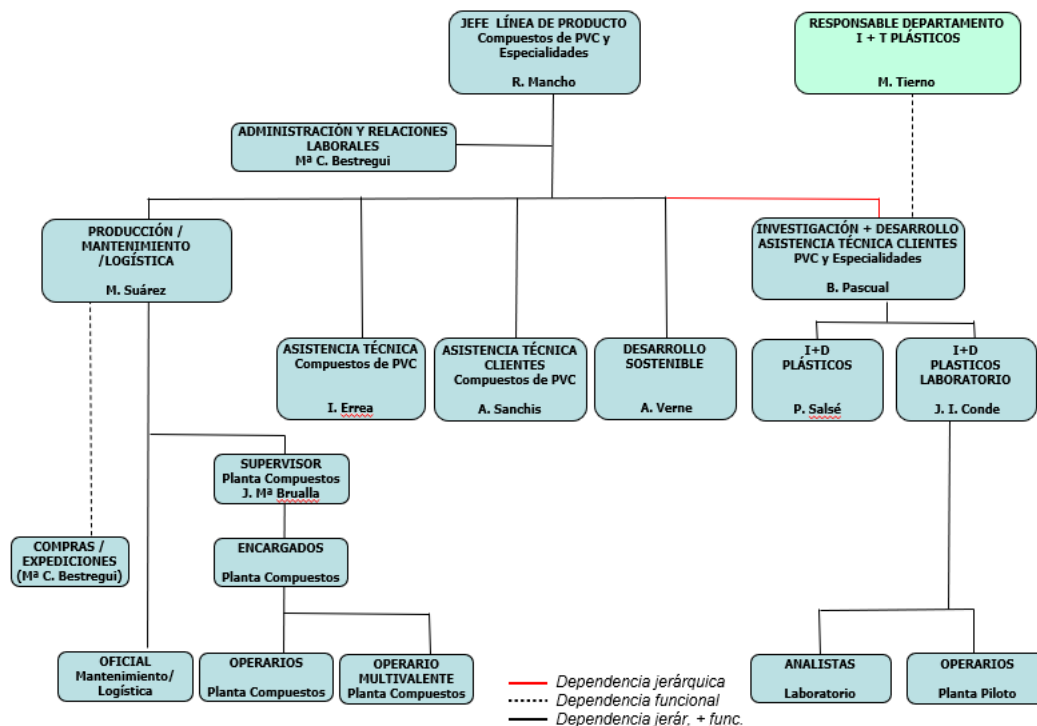
Rev 9 - Barcelona, 28 de abril de 2023


Antonio Zabalza Martí
Presidente y CEO de Ercros

5.2. Organigrama funcional

El organigrama funcional de la organización es el siguiente:

Monzón, julio 2023 – Rev. 7



5.3. Estructura del sistema de gestión ambiental

A partir de la política de sostenibilidad definida por la Dirección General se elabora un Manual de Sostenibilidad corporativo con el objetivo de crear un marco de referencia en el cual se integren las actividades de la compañía y a partir del cual se elaboran procedimientos corporativos y propios del centro productivo.

Los principales procesos del sistema de Gestión Ambiental están dirigidos a la mejora continua del sistema, de acuerdo al esquema siguiente:



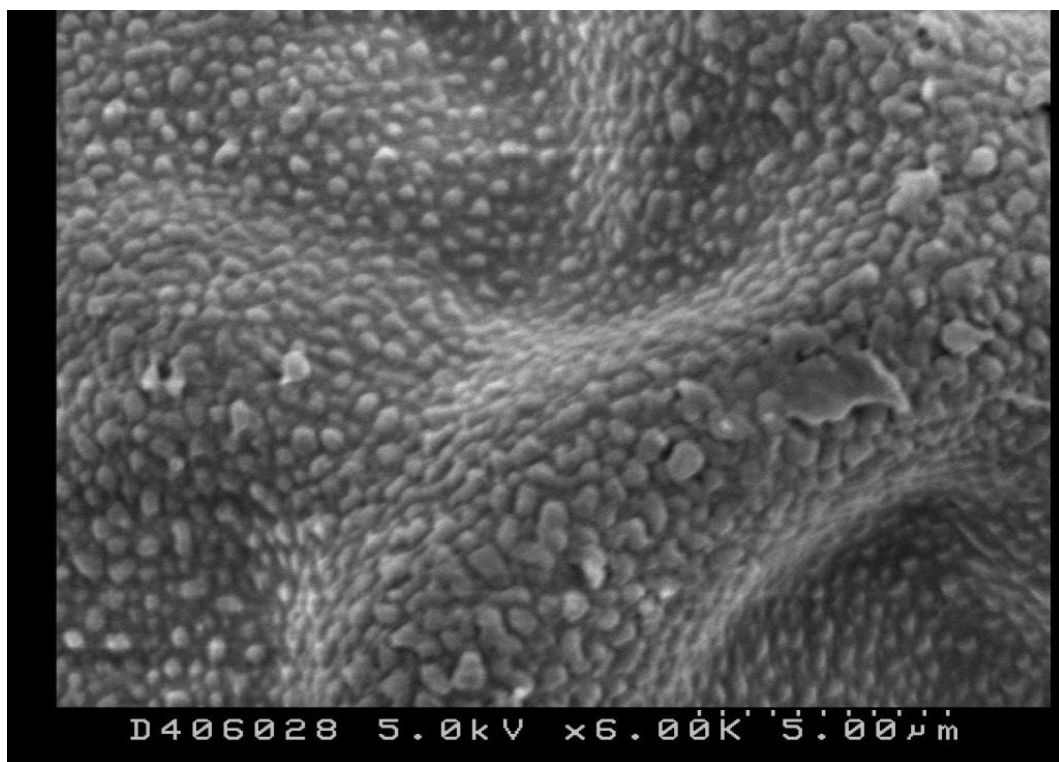
El bloque de “planificación” incluye la identificación de requisitos ambientales, así como la identificación y evaluación de los aspectos ambientales asociados a los mismos, y en base a esta información el establecimiento de objetivos, metas y programas ambientales con la finalidad de mejorar su comportamiento ambiental.

En cuanto a la “implantación y funcionamiento” incluye la definición de funciones, así como los aspectos de formación, comunicación, documentación del sistema y su control, control operacional y capacidad de respuesta a las emergencias.

El “control y acción correctiva”, incluye, además de las funciones que su propio nombre indica, el seguimiento y medición, la evaluación del cumplimiento legal, la no conformidad, el control de los registros y la auditoría del Sistema.

Por su parte la “revisión por la dirección” tiene como objetivo básico la identificación de puntos débiles y de oportunidades de mejora. Se definen objetivos y se establecen modificaciones a la documentación.

El CEDES (Comité de Ercros para el Desarrollo Sostenible), es el máximo órgano de sostenibilidad de Ercros donde están representadas las distintas divisiones de los negocios industriales de Ercros y las direcciones corporativas relacionadas funcionalmente con la dirección para el Desarrollo Sostenible. Se reúne periódicamente para fijar la política, estrategias, objetivos, planes y actividades relevantes. La revisión del sistema de gestión de la sostenibilidad correspondiente al año 2024 se realizó el 06 de mayo de 2025.



Fotografía con un microscopio electrónico de barrido SEM. Partícula de PVC

5.4. Contexto de la organización

El centro de trabajo ha establecido un análisis de los aspectos internos y externos que puedan afectar a su capacidad del centro de alcanzar los resultados que persigue el sistema de gestión. Para ello, se determinan amenazas y oportunidades para los aspectos considerados y se evalúan mediante una metodología de probabilidad x consecuencias (en riesgos) o de esfuerzo x beneficios (oportunidades).

De este análisis realizado en abril de 2025, con los datos de 2024, se desprende que los aspectos con un valor superior a 12 en el caso de los riesgos y a 9 en caso de las oportunidades son:

CONTEXTO INTERNO		DEBILIDADES
ASPECTO	RIESGO	ACCIÓN
Recursos humanos: Clima laboral.	Falta de motivación, aumento de la accidentabilidad, incertidumbre laboral.	No se consideran acciones adicionales
Situación financiera: Acceso a recursos financieros	Falta de inversión por OPA en curso, paralización de inversiones	No se consideran acciones adicionales

CONTEXTO INTERNO		FORTALEZAS
ASPECTO	OPORTUNIDAD	ACCIÓN
Instalaciones: Deterioro de las instalaciones	Mejoras en las instalaciones, evitar el deterioro prematuro de las instalaciones.	Actualización equipos de laboratorio.
Sistemas informáticos: Estado de implantación de sistemas informáticos	Actualización e implantación de nuevos sistemas informáticos	Digitalización de los permisos de trabajo

CONTEXTO EXTERNO		DEBILIDADES
ASPECTO	RIESGO	ACCIÓN
Economía, subvenciones, financiación de proyectos: OPA no solicitada	Paralización de actividades durante el proceso de revisión de la OPA.	Seguimiento del proceso de OPA.
Situación geográfica del centro: Empresas vecinas	Traslado contaminación terrenos/acuífero. Cese de intercambio de servicios.	Segregación / Independencia de los servicios.
Proveedores: Dependencia de MMPP y de servicios.	Riesgo de para de la planta por falta de suministros de MMPP o falta de suministro de servicios.	No se adoptan más acciones que los controles ya implantados.

CONTEXTO EXTERNO		FORTALEZAS
ASPECTO	OPORTUNIDAD	ACCIÓN
Normativa: Condiciones de funcionamiento muy estrictas o difíciles de cumplir en términos medioambientales	Las políticas medioambientales de Ercros frente al entorno y sus condiciones ambientales pueden crear una imagen positiva de la empresa	Mantener compromisos adquiridos

Las acciones a tomar se reflejan dentro del Sistema de Gestión ya sea en objetivos, o en el plan de inversiones del año posterior a la evaluación.

5.5. Partes interesadas. Necesidades y expectativas.

Al igual que en el análisis del contexto de la organización, el centro de trabajo ha establecido un análisis de las necesidades y expectativas pertinentes de dichas partes. Para determinar qué necesidades y expectativas debe responder la organización, se evalúan mediante una metodología de probabilidad x consecuencias (en riesgos) o de esfuerzo x beneficios (oportunidades).

De este análisis realizado en abril de 2025, con los datos de 2024, se desprende que los aspectos con un valor superior a 12 en el caso de los riesgos y a 9 en caso de las oportunidades son:

P. INTERESADAS EXTERNAS		FORTALEZAS
NECESIDAD	OPORTUNIDAD	ACCIÓN
Situación geográfica del centro: Empresas vecinas	Mejorar las relaciones entre empresas. Reorganización de terrenos y separación servicios.	Segregación / Independencia de servicios comunes

Las acciones a tomar se reflejan dentro del Sistema de Gestión en objetivos o en el plan de inversiones del año 2025.

6. ASPECTOS AMBIENTALES

6.1. Criterios de evaluación de los aspectos ambientales

Los aspectos ambientales son todos aquellos elementos de la actividad, producto o servicio que pueden interactuar con el medio ambiente. En el desarrollo del Sistema de Gestión Ambiental se han identificado todos los aspectos ambientales asociados a la actividad, para posteriormente determinar aquellos que se consideren significativos.

Se tienen en consideración los siguientes aspectos para la evaluación:

1/ Aspecto ambiental directo: aspecto generado por las actividades, o servicios de la fábrica en condiciones o situaciones normales de operación, y sobre el que la Fábrica tiene el control de la gestión. Por ejemplo, los relacionados con emisiones, vertidos, residuos, ruido, consumo de recursos, etc.

2/ Aspecto ambiental potencial: aspecto generado como consecuencia de las actividades y servicios realizados en fábrica, cuando su desarrollo se realice fuera de condiciones preestablecidas debido a incidentes, accidentes o situaciones de emergencia.

3/ Aspecto ambiental indirecto: es el relacionado con actividades productos y servicios sobre los que la fábrica no tiene pleno control de la gestión. Por ejemplo, los relacionados con los residuos que generen nuestros productos en el cliente, la eficiencia ambiental de transportistas, colaboraciones con entidades externas, grado de implantación de Sistemas de Gestión en suministradores, favorecer suministro a granel frente a envases (sacos) que generan residuos etc.

El procedimiento de evaluación de aspectos ambientales contempla el valor absoluto del aspecto en el año evaluado (2024), la diferencia con respecto al promedio de los tres años anteriores y la naturaleza del aspecto. Se toman en consideración los aspectos directos o indirectos cuando superan los 55 puntos y los aspectos potenciales cuando superan los 8 puntos. En caso de que ningún aspecto supere la puntuación anterior, para cada área y año se elegirá en base al mayor valor y a criterios de mejora, al menos, un aspecto como significativo. Para cada aspecto significativo, se establecerán los riesgos y oportunidades junto con las acciones u objetivo asociado (a cada riesgo u oportunidad).

En la evaluación se considera no sólo el nivel de cada aspecto en el año considerado, sino la evolución temporal de éste, de cara a la mejora continua, y la importancia o naturaleza del aspecto considerado.

En los 3 tipos de aspectos, se evalúan los datos del año 2024, y se consideran los datos disponibles de 2021, 2022 y 2023 para la evaluación.

6.2. Aspectos ambientales significativos e impacto ambiental asociado

En el año 2024 se han considerado 6 aspectos directos significativos, de los cuales, uno en el área de Administración/Desarrollo Sostenible, cuatro en el área de la planta de compuestos, y uno en el área de I+D/Laboratorio. Se ha considerado un aspecto indirecto significativo en el área de Administración/Desarrollo Sostenible. No se ha considerado ningún aspecto ambiental potencial.

Se destacan los aspectos considerados en el seno del Comité de Sostenibilidad con capacidad de tomar acciones sobre ellos.

ACTIVIDAD O PROCESO		Administración/Desarrollo sostenible
ASPECTO AMBIENTAL	PRINCIPAL IMPACTO QUE GENERA. RIESGO	OPORTUNIDAD
DIRECTO. Caudal infiltración fosa séptica dirección	Agotamiento de recursos naturales.	Control de caudal para minimizar consumo de agua potable.
INDIRECTO. Incidencias ambientales por subcontratistas (pérdida/fuga pellets).	Contaminación del medio. (Contaminación de atmósfera, suelo y aguas).	Reducción de microplásticos liberados en el medio.

ACTIVIDAD O PROCESO		Producción Compuestos
ASPECTO AMBIENTAL	PRINCIPAL IMPACTO QUE GENERA. RIESGO	OPORTUNIDAD
DIRECTO. Consumo de agua de la planta de compuestos	Agotamiento de recursos naturales.	Mejora de la gestión del agua
DIRECTO. Caudal infiltración fosa séptica oficina CMP.	Agotamiento de recursos naturales.	Control de caudal para minimizar consumo de agua potable
DIRECTO. Caudal infiltración fosa séptica aseos CMP.	Agotamiento de recursos naturales.	Control de caudal para minimizar consumo de agua potable
DIRECTO. DQO a vertido fosa séptica aseos de compuestos.	contaminación de las aguas	Gestión de lodos de las fosas sépticas para evitar contaminación al medio.

ACTIVIDAD O PROCESO		I+D-Planta Piloto / Laboratorio
ASPECTO AMBIENTAL	PRINCIPAL IMPACTO QUE GENERA. RIESGO	OPORTUNIDAD
DIRECTO. Consumo de agua en planta piloto (DI +potable +tratada)	Agotamiento de recursos naturales.	Mejora de la gestión del agua.

De dichos aspectos ambientales significativos se desprende un objetivo para el año 2025:

1. Operation Clean Sweep.

Reducir un 22% los derrames producidos en carga, descarga, transporte (incidentes) con respecto a la media de los 3 años anteriores. (Valor < 1000 kg).

7. PROGRAMA DE OBJETIVOS AMBIENTALES

Los objetivos ambientales propuestos en el año provienen básicamente de:

- Encuesta a todo el personal sobre qué vectores ambientales consideran que se ha de actuar en el año.
- Evaluación del comportamiento ambiental del año dentro de los comités de sostenibilidad (Informe de revisión del sistema por la dirección).
- Evaluación de los aspectos ambientales de la fábrica. Aspectos significativos.

7.1. Objetivos 2024

En el año 2024 se aprobaron los siguientes objetivos ambientales:

OBJETIVO	IMPACTO AMBIENTAL QUE GENERA
Objetivo 1. Operation Clean Sweep. Reducir un 10% el índice específico de derrames con respecto a lo estimado del año anterior. (Valor < 125 kg/1000t)	Contaminación vector aire (transporte) y suelo (depósito).
Objetivo 2. Reducir los embalajes y envases puestos en circulación. Reducir un 2% con respecto a la media de los tres últimos años los kg de envases plásticos por tonelada de producto vendido. (Valor < 5,28)	Contaminación del medio. Ocupación del terreno.
Objetivo 3. Reducir el consumo de recursos naturales. Reducir un 10% el consumo anual de agua (tratada + potable) de la Planta Piloto con respecto a la media de los tres últimos años (Valor < 365 m3)	Agotamiento de recursos naturales.

Para cada objetivo, se desarrolló un programa ambiental con las correspondientes etapas, lo cual se detalla a continuación:

1. Operation Clean Sweep. Reducir un 10% el índice específico de derrames con respecto a lo estimado del año anterior. (Valor < 125 kg/1000t)	
INDICADOR: kg derramados sobre producción total.	
ETAPA	GRADO DE CUMPLIMIENTO
Asfaltado zona descarga materias primas	Asfaltado zona de descarga.
Limpiezas periódicas de las instalaciones	Realizadas
Mantenimiento Certificación AENOR	Certificado AENOR. 100%

Resina descarga silos. Cuantificación y acciones

Cuantificación realizada

Limpieza periódica del punto de control

Limpiezas periódicas en función de las lluvias ocurridas.

El objetivo no se ha alcanzado ya que el valor obtenido a final de año ha sido de 473,5 kg/1000 t. El valor de partida de 2023, con el que se había planteado el objetivo, era un valor orientativo por lo que no ha sido representativo de lo obtenido en 2024. 2024 ha sido el primer año en que se han contabilizado todas las barreduras, con posible contaminación de plástico, además de contabilizar derrames.

2. Reducir los embalajes y envases puestos en circulación.

Reducir un 2% con respecto a la media de los tres últimos años los kg de envases plásticos por tonelada de producto vendido. (Valor < 5,28)

INDICADOR: kg envases plásticos / t de producto.

ETAPA	GRADO DE CUMPLIMIENTO
Utilización de Big Bag en detrimento de sacos	Se ha fomentado el uso de BB o venta a granel.
Incrementar ratio envíos a granel vs volumen de envasado en sacos	Incrementado la ratio de envíos a granel en 2024.

El objetivo no se ha alcanzado. Se esperaba un valor de kg de envases de plástico por tonelada de producto de 5,28 kg/t y se ha conseguido 5,37 kg/t, valor que ya se había conseguido en 2023. Aunque se haya conseguido aumentar en un 1,4% la venta de producto a granel también ha aumentado el envío de productos en sacos en detrimento de los productos en BB.

3. Reducir el consumo de recursos naturales.

Reducir un 10% el consumo de agua (tratada +potable) de la Planta Piloto con respecto a la media de los tres últimos años. (Valor < 365 m³)

INDICADOR: Consumo de agua en m³

ETAPA	GRADO DE CUMPLIMIENTO
Control de los diferentes consumos de agua	Control consumos a través de los diferentes contadores.
Control de fugas	No se han detectado fugas en el año

El objetivo no se ha alcanzado, el valor obtenido a finales de año ha sido de 770 m³. Durante el 2024 se ha seguido con la segregación de los servicios, incluyendo el agua de Planta Piloto. Actualmente se tiene un único punto de entrada de agua y los retornos se dirigen a una nueva torre de refrigeración. Debido a los cambios de suministro de agua a lo largo del año y que en el último cuatrimestre no se ha podido separar el consumo de agua osmotizada del consumo de agua tratada+potable, no se puede comparar los valores obtenidos con el objetivo deseado.

7.2. Objetivos 2025

De las entradas para definir los objetivos del año 2025, se establecen los siguientes objetivos ambientales:

OBJETIVO	IMPACTO AMBIENTAL QUE GENERA
1. Operation Clean Sweep. Reducir un 22% los derrames producidos en carga, descarga, transporte (incidentes) con respecto a la media de los 3 años anteriores (Valor < 1.000 kg)	Contaminación vector aire (transporte) y suelo (depósito).
	RESPONSABLE
	Técnico DS / IT
Limpiezas periódicas de las instalaciones	
Mantenimiento Certificación AENOR	
Resina descarga silos. Cuantificación y acciones	
Gestión de reclamaciones de clientes	
Reclamaciones a transporte	
Hormigonado calles	
Aspiración localizada en L-1	

Medios: 210 Horas de trabajo + 37 k€

OBJETIVO	IMPACTO AMBIENTAL QUE GENERA
2. Reducir los embalajes y envases puestos en circulación. Aumentar % de material expedido en cubas un 14% con respecto a la media de los tres últimos años. (Valor ≥ 28,6%)	Contaminación del medio. Ocupación del terreno.
	RESPONSABLE
	Responsable Producción mantenimiento logística.
Incrementar ratio envíos a granel vs volumen de envasado en sacos	
Utilización de Big Bag en detrimento de sacos	

Medios: 100 Horas de trabajo.

OBJETIVO	IMPACTO AMBIENTAL QUE GENERA
3. Reducir las emisiones de CO₂. Reducir un 5% el índice de emisiones de CO ₂ con respecto a la media de los tres últimos años (Valor < 45,7 t CO ₂ eq.)	Agotamiento de recursos naturales.
	RESPONSABLE
	Responsable Producción mantenimiento logística.
Optimización funcionamiento de la caldera de vapor	
Optimizar desplazamientos carretillas (utilizar almacén más cercano)	
Medios: 50 Horas de trabajo	

Dichos objetivos se han presentado y aprobado en el Comité de Sostenibilidad del centro, donde se han definido para las diferentes etapas, los responsables, indicadores de control, etc. Las líneas estratégicas a desarrollar para los próximos años están enmarcadas en los objetivos de FEIQUE (miembro de Plastics Europe) y VinylPlus (punto 10).

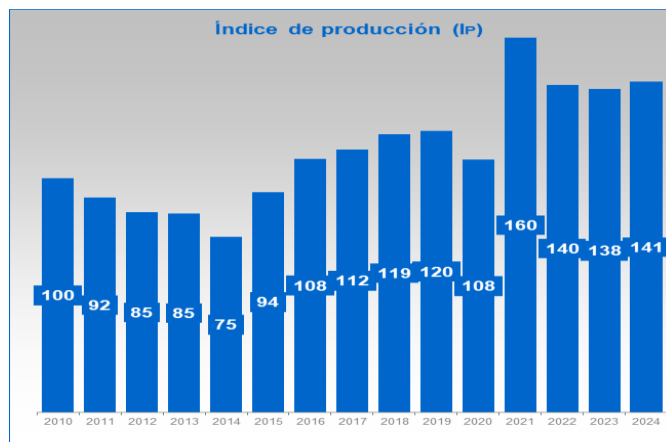
8. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

Con el objetivo de evaluar el comportamiento ambiental del centro, se incluye un resumen de la evolución de los principales indicadores ambientales durante los últimos cinco años.

Para los índices absolutos, se ha establecido un valor 100 al resultado del año 2010 (primer año sin producción de resinas de PVC). En algunos casos, se ha establecido un índice específico, resultado de dividir el índice absoluto por el índice de producción (I_p).

8.1. Producción

La producción (Índice de producción I_p) del centro se ha aumentado ligeramente en 2024 con respecto al año anterior. Este aumento se debe principalmente al ligero aumento de producción, aunque se observa un mantenimiento desde 2022.



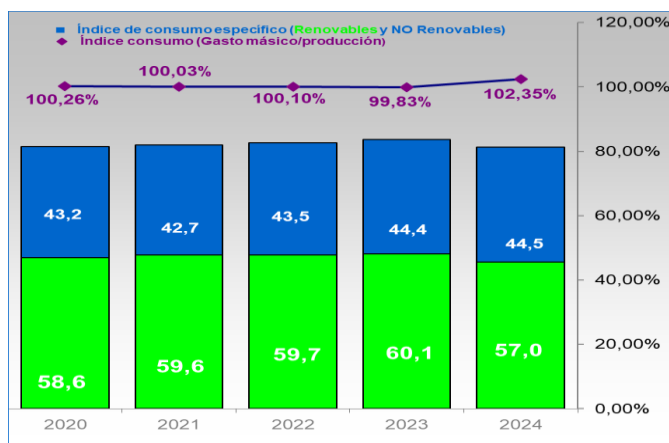
8.2. Consumo de materiales y recursos naturales

8.2.1. Materias primas

Las principales materias primas utilizadas en el proceso de fabricación son: resina de PVC, carbonatos cálcicos y plastificantes (DINP/DIDP/DOTP y aceite de soja epoxidado).

En el año 2024, estas materias primas han vuelto a representar, un valor similar a otros años, siendo el 91% (en peso) de la totalidad de materias primas gastadas en la planta.

Sobre estas materias primas, se analiza la evolución del gasto de renovables y no renovables. En el año 2024 se ha mantenido el gasto porcentual de materias primas no renovables con respecto al año anterior, y se ha reducido el gasto en renovables debido a la falta de plastificante renovable en el mercado.

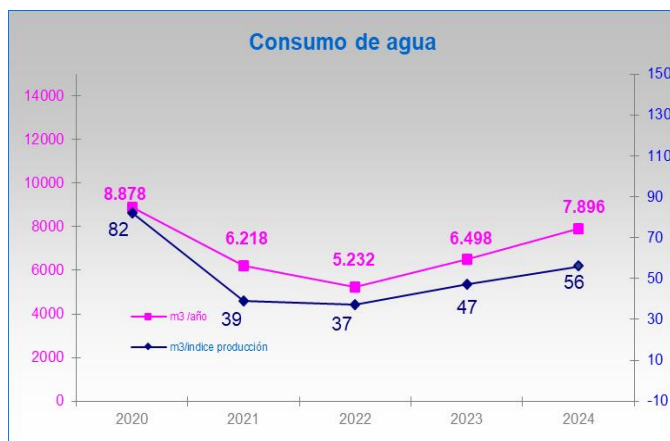


Las materias primas renovables son aquellas materias primas que se encuentran de forma constante o que son de rápida producción, de forma que es difícil agotar las reservas de estas, al menos a corto o medio plazo, las no renovables son aquellas materias primas cuyas reservas pueden llegar a agotarse si seguimos consumiendo a un ritmo irracional.

El índice de gasto másico es referido al 100% de las materias primas (incluyendo producto reprocesado) empleadas en la fabricación. Hay una relación directa del gasto másico de materias primas con la producción. El Índice de consumo (gasto másico/producción) ha subido con respecto al año anterior.

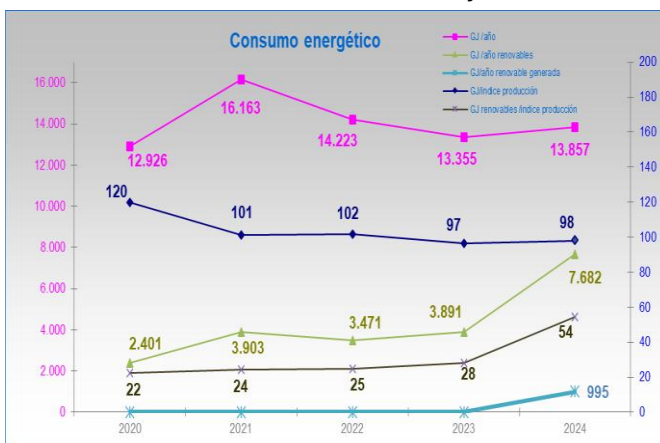
8.2.2. Agua

El consumo total de agua durante el año 2024 ha aumentado significativamente con respecto al año anterior, un 18% y eso es debido principalmente a un mayor número de purgas de la torre de refrigeración por una peor calidad de agua que el año anterior. En el caso del índice específico ($\text{m}^3/\text{índice de producción}$) se nota también un aumento muy significativo con respecto a 2023, un 16%.



8.2.3. Energía

El consumo energético se debe al consumo eléctrico del centro de Monzón y al consumo de combustibles. En el año 2024 el consumo ha aumentado un 4%, El índice específico ($\text{GJ}/\text{índice de producción}$) también ha aumentado, pero en menor medida debido a que el aumento de la producción ha sido mayor que el aumento del consumo energético. En cuanto a consumo de energía renovable, representa en 2024 un 58% del consumo total de la energía, cuando en 2023 el valor era de 31%.



En el año 2024 se ha empezado a generar energía propia procedente de fuentes renovables. (instalación de parque fotovoltaico). Esto ha permitido que en el año 2024 se haya producido un 8% de la energía total utilizada.

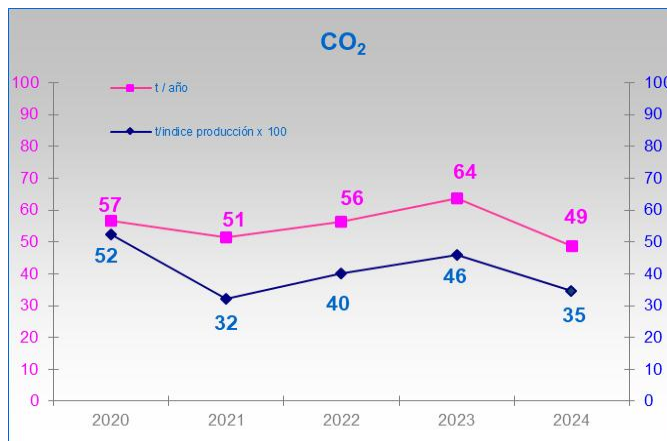
Detalle de los diferentes consumos:

	2020	2021	2022	2023	2024
Consumo Combustibles (GJ/año)	761,2	682,5	649,4	630,7	655,8
Consumo eléctrico total (GJ/año)	12.164	15.480	13.574	12.725	13.201
Consumo eléctrico renovables (GJ/año)	2.401	3.903	3.471	3.891	7.682
Consumo eléctrico renovables generadas (GJ/año)	0	0	0	0	995

8.3. Emisiones a la atmósfera

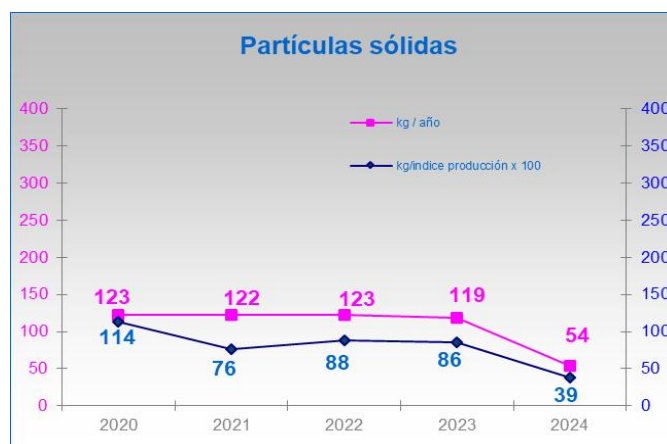
A fecha de esta declaración existen 5 focos, tres de ellos asignados a la planta piloto de investigación y dos a la planta de compuestos.

En relación con la emisión de **CO₂ equivalente** (gas de efecto invernadero) no aplican los requisitos derivados de Protocolo de Kyoto al existir una potencia instalada de combustión inferior a 20 MW. El cálculo de CO₂ equivalente emitido se efectúa mediante cálculos estequiométricos por consumo de combustibles y derivados de las emisiones difusas de gases refrigerantes con efecto invernadero (recargas por fugas) en los sistemas de refrigeración (P.C.A. según Reglamento 517/2014).



En el año 2024, la emisión absoluta (t/año) de CO₂ equivalente ha reducido significativamente con respecto al año 2023. Es debido a que, si bien ha aumentado el consumo de combustibles, en el año 2024 no se han detectado fugas de gases refrigerantes cuando en 2023 se habían detectado tres.

La emisión de **partículas sólidas** emitidas (tres focos), en el año 2024 han disminuido significativamente en valores absolutos (kg/año) con respecto al año 2023 en comportamiento ambiental. Los valores obtenidos dependen principalmente de la reacción que se está realizando en el momento de la medición o en función de las materias primas pesadas. El índice específico (kg/índice de producción), a su vez, también ha disminuido significativamente con respecto al año 2023.



El valor máximo de emisión del año 2023 fue de 45 mg/Nm³ cuando en el 2024 no se ha superado el valor de 1,8 mg/Nm³. El límite establecido en la autorización de dicho foco es de 50 mg/Nm³.

En base a los límites indicados en la autorización de los focos atmosféricos, las emisiones de partículas se han situado en un 4,8%⁴ del límite establecido.

Los focos emisores (dos) de **VCM (cloruro de vinilo)** están adscritos a la planta piloto de investigación y desarrollo.

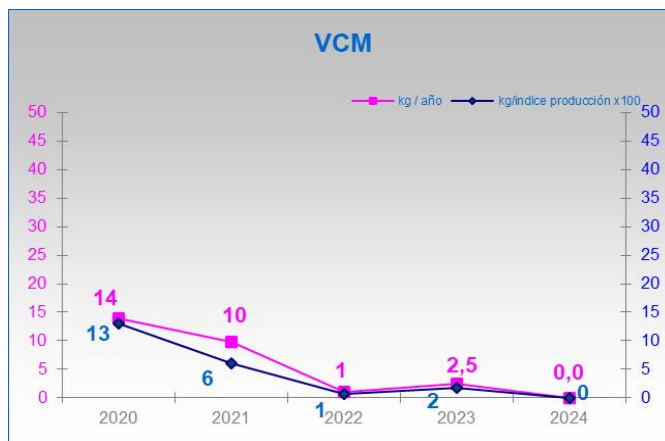
⁴ Valor medio de las mediciones en los tres focos.

La emisión de VCM en el año 2024 ha disminuido significativamente tanto en valores absolutos (kg/año) como en el índice específico (kg/índice de producción) comparado con los valores de 2023. Las medidas se han realizado en los dos focos: aspiraciones forzadas que tiene un carácter de higiene industrial y el foco de secado.

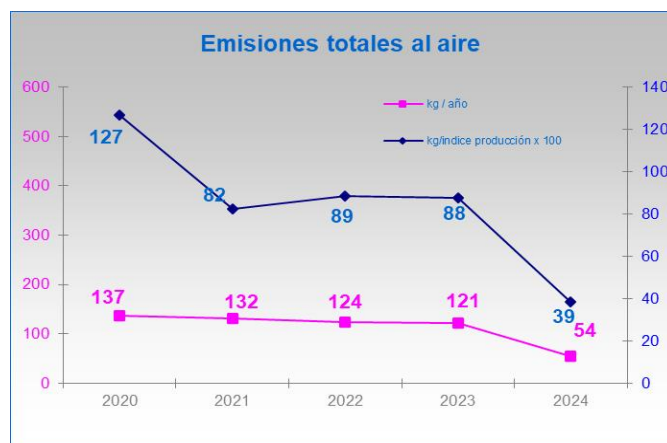
El valor promedio de emisión del año 2024 ha sido de 0 mg/Nm³.

El valor máximo de emisión del año 2023 ha sido de 0 mg/Nm³. El límite establecido en la autorización de dicho foco es de 300 mg/Nm³.

La variabilidad en dicho índice se explica en que los focos son de una planta piloto de investigación, realizándose reacciones de polimerización muy diferentes entre sí y dando lugar a diferentes grados de polímeros con diferente adsorción de VCM en sus poros.



El cálculo de las emisiones totales al aire se ha realizado sumando las emisiones de partículas y VCM (no se contabiliza el CO₂). En este año 2024, tanto los valores absolutos (kg/año), como el índice específico (kg/índice de producción) han bajado significativamente, un 55% para los valores absolutos y un 56% para el índice específico, con respecto al año 2023, ya que en el año han bajado tanto las emisiones de VCM como las emisiones de partículas.



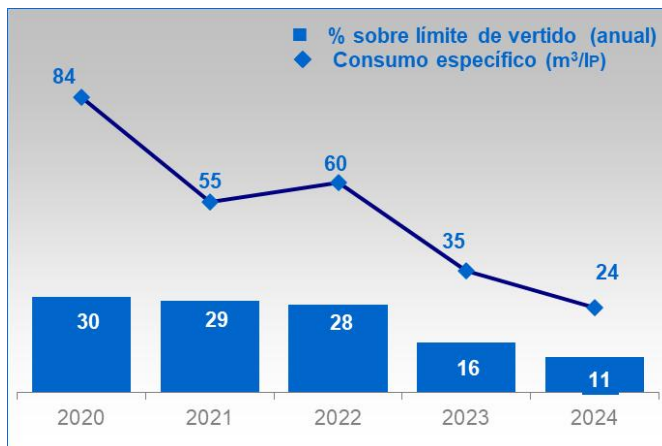
Nota: Los valores indicados en las emisiones atmosféricas (a excepción del CO₂ equivalente), son calculados en base a una medición anual (autocontrol o control por Organismo Colaborador de la Administración) y extrapolando a la utilización anual de la instalación.

8.4. Emisiones al agua

Las aguas de refrigeración junto con las aguas sanitarias de la planta de compuestos se vierten al río Cinca por el vertido A5, el cual está sujeto a una autorización de vertido, actualizada en el 2019, donde se indican límites de caudal vertido.

En el año 2024, ha habido una significativa reducción del caudal de vertido del 28,9% con respecto al año 2023, así como en el consumo específico ha bajado un 44% en los dos casos debido a la disminución del consumo de agua al haberse mantenido la producción.

El % del límite de vertido en el año 2024 en el periodo horario se ha situado en el 3%, en el periodo diario se ha situado en el 7% y en el periodo anual en el 11%, valores muy por debajo de 2023.



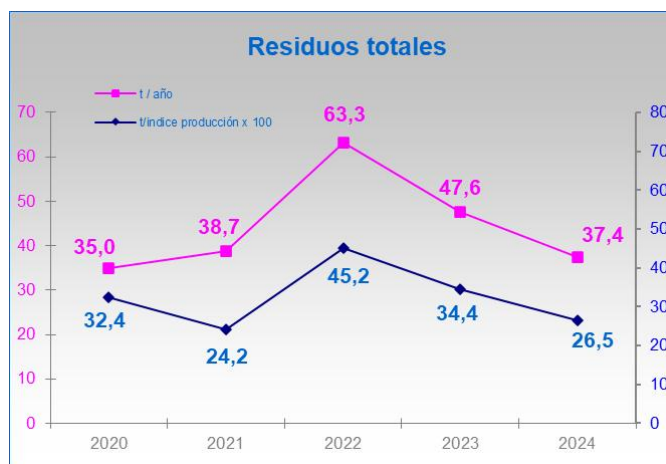
8.5. Generación de residuos

Los residuos generados por la actividad de Ercros en el centro de Monzón se segregan y gestionan de acuerdo a la legislación vigente a través de gestores autorizados.

Las principales vías de tratamiento de los residuos generados en el centro son:

- Reciclaje de papel, cartón y plástico.
- Reciclaje y reutilización de maderas.
- Reciclaje y reutilización de envases (plásticos y metálicos).
- Reciclaje y recuperación de metales.
- Regeneración de aceites minerales.
- Recuperación de pilas.
- Disposición en vertedero.

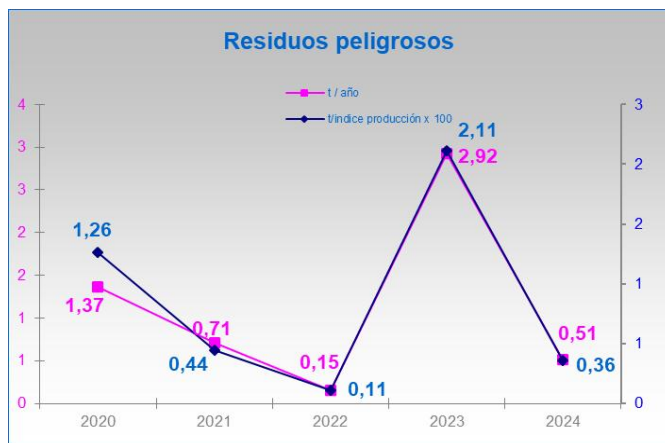
Durante el año 2024, ha disminuido de forma significativa la cantidad de residuos totales gestionados. En el año no ha se ha reducido principalmente los residuos no valorizables ya que no se han realizado tantas campañas de limpieza de las instalaciones (retirada de productos y máquinas obsoletas), y también se han reducido los residuos peligrosos al no gestionar residuos derivados de actividades no habituales (somos pequeños productores y se suelen gestionar pocos residuos derivados de la actividad habitual).



Se prioriza la reducción en origen por delante de la valorización (recuperación, reutilización y reciclaje). Solamente en aquellos casos en que las dos vías no son viables, se opta por un tratamiento de eliminación del residuo.

En cuanto a residuos peligrosos, las cantidades generadas en el año 2024 se han reducido drásticamente debido a que no se han realizado limpiezas ni gestión de equipos antiguos, que si se había realizado en 2023.

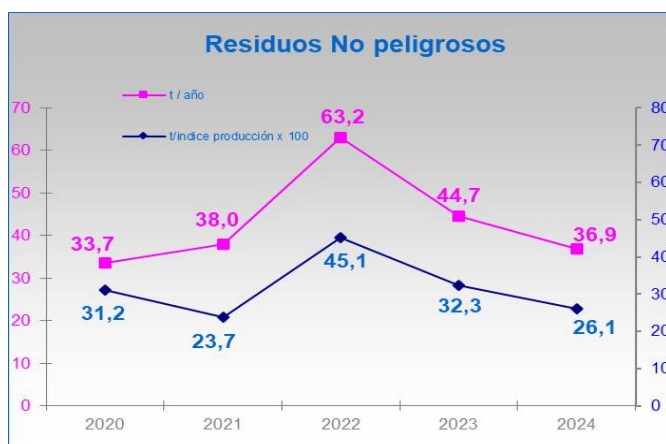
El centro está actualmente inscrito como pequeño productor de residuos peligrosos.



Exclusiones por ser residuos atípicos no relacionados con las operaciones habituales fabriles:

AÑO	Residuo	kg	Origen
2020	Fibrocemento.	230	Procedente de la limpieza de un terreno con restos de tejado de antigua demolición.
	Restos de hidrocarburos.	215	Procedente de limpiezas en los terrenos de la antigua planta de PVC actualmente desmantelada.
2021	Fibrocemento	1.135	Procedente de sustitución de bajantes de pluviales.
2022	Fibrocemento.	1.715	Procedente de sustitución de tejado en Planta Piloto.
	Env. Plásticos contaminados.	3.172	Procedente de orden y limpieza de GRGs usados.
2023	Fibrocemento.	36	Material procedente restos encontrados en terrenos.
	Tierras contaminadas plastificantes.	3.685	Material procedente de la limpieza de los cubetos de plastificantes
2024	Env. Plásticos contaminados.	3.280	Procedente de orden y limpieza de GRGs usados.

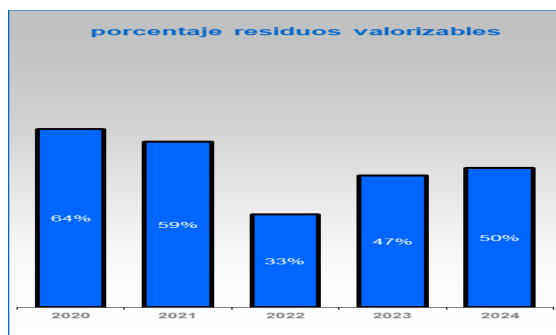
En cuanto a los residuos No peligrosos, en el año 2024, se observa la misma tendencia que con los residuos totales. La disminución en la gestión de residuos no peligrosos se debe principalmente a la reducción de residuos no valorizables generados durante limpiezas de instalaciones, los demás residuos habituales manteniendo unos valores similares al año 2023. (madera, papel y cartón, chatarra, plástico).



Exclusiones por ser residuos atípicos no relacionados con las operaciones habituales fabriles.

AÑO	Residuo	kg	Origen
2020	Chatarra A.C.	15.120	Proyecto de sustitución línea 1 de extrusión
	Escombros	365.920	Proyecto electrificación zona residencial
2021	Mezcla de hormigón (LER 170107)	111.080	Derribo antigua subestación
	Hormigón (LER 170101)	0,880	Ampliación de caseta en Planta Piloto
	Chatarra A.C.	7.540	Desmontaje rack tuberías de la planta de compuestos
2022	Chatarra A.C.	7.400	Recogida de equipos obsoletos.
	Tierras y piedras	7.220	Instalación planta de agua osmotizada.
	Tierras contaminadas (escoria)	74.160	Limpieza escoria terreno antigua caldera.
2024	Mezcla bituminosa (LER 170302)	92.240	Nuevo hormigonado calles fábrica
	Mezcla de hormigón (LER 170107)	40.200	
	Hormigón (LER 170101)	197.600	Habilitación terreno para instalación parque fotovoltaico
	Chatarra A.C.	8.800	
	Madera	1.200	Instalación parque fotovoltaico
	Papel y cartón	1.020	
	Plástico	15	

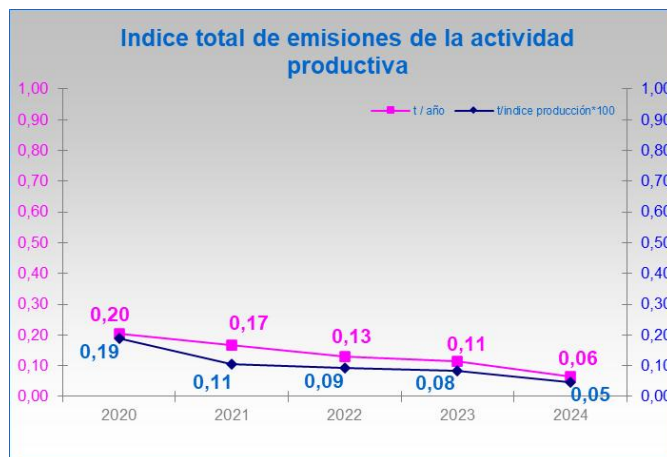
El porcentaje de residuos destinados a valorización ha aumentado 3 puntos en el año 2024 con respecto al anterior, esto se debe principalmente a que se ha mantenido de forma general la gestión de los residuos, pero si se ha observado una ligera disminución en porcentaje de los residuos de material no valorizable.



8.6. Índice total de emisiones de la actividad productiva

El índice total de emisiones, como lo indica su nombre, engloba por un lado las emisiones totales al aire y por otro los residuos, tanto valorizables como no valorizables generados. En este índice no se tiene en cuenta los residuos atípicos no relacionados con las operaciones habituales fabriles.

En el 2024 observamos que las emisiones totales de la actividad productiva han seguido bajando. A su vez observamos que el índice específico también ha disminuido con respecto a 2023.



8.7. Ruido

El centro de Ercros en Monzón controla periódicamente el nivel acústico de los diferentes lugares de trabajo y del exterior al recinto fabril con el objetivo de localizar las principales fuentes de ruido y priorizar las actuaciones para la mejora de las condiciones ambientales.

Hay que destacar que el constante tráfico rodado en la carretera nacional 240, próxima al establecimiento, además de instalaciones industriales anexas (las cuales aumentan cada año), son factores que influyen significativamente en el nivel acústico de la zona. El régimen de funcionamiento del centro se mantiene constante durante las 24 horas del día (16 horas la planta piloto de investigación).

Polígono La Armentera (Zona 2)

PUNTO DE MUESTREO	2020	2021	2022	2023	2024	Valor límite inmisión
	dBA ¹	dBA ¹	dBA ¹	dBA ¹	dBA ¹	dBA
DÍA	61,48 (máx. 63,3)	50,64 (máx. 52,3)	53,86 (máx. 55,3)	52,71 (máx. 54,1)	51,62 (máx. 52,4)	65 ¹
TARDE	55,38 (máx. 55,8)	49,73 (máx. 53,2)	52,48 (máx. 54,5)	51,86 (máx. 53,8)	51,62 (máx. 53,5)	65 ¹
NOCHE	51,71 (máx. 53,2)	50,93 (máx. 54,7)	50,61 (máx. 52,8)	50,69 (máx. 53,7)	51,58 (máx. 52,5)	55 ¹

¹ Valores límite de acuerdo con la Ley 7/2010.

NOTA: Los valores (dBA) reflejados en la tabla corresponden a valores promedio en la zona pública alrededor de las instalaciones en La Armentera (1. señal entrada instalaciones, 2. calle entrada frente portería Polidux (punto eliminado), 3. carretera CHE junto a balsa de agua, 4. frente alfarera Joaquín Costa y 5. monolito carretera nacional (punto eliminado).

Los valores a lo largo de los años no han experimentado grandes variaciones. Todos los valores obtenidos en las mediciones del año 2024 se encuentran por debajo de los límites establecidos.

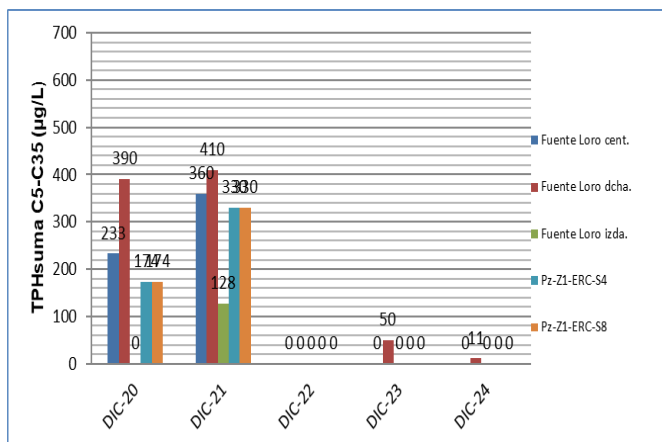
8.8. Suelos y aguas subterráneas.

Desde el año 2000 existe un Plan de Seguimiento y Control sobre diversos piezómetros en el antiguo vertedero clausurado de La Armentera, donde se controlan periódicamente, de acuerdo a un plan de control y seguimiento establecido con la Diputación General de Aragón, diversos parámetros como iones metálicos, pH, altura piezométrica, etc., estando incluidos éstos en la evaluación anual de aspectos ambientales. Semestralmente se envía un informe a Calidad Ambiental de la DGA con los datos analíticos obtenidos. En el año 2024 no ha habido ningún parámetro destacable, confirmándose la estabilidad analítica del antiguo vertedero.

En el año 2024 se ha continuado, en el polígono La Armentera como en Los Paúles, con la monitorización anual de aguas tanto en piezómetros como en surgencias. Esta monitorización es producto de una resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) para el polígono los Paúles por contaminación de aguas subterráneas, así como por la aprobación de un plan de muestreo en el Polígono La Armentera, por lo que anualmente se remiten dichos informes (CHE).

En el Plan para el Polígono La Armentera se analizan compuestos organoclorados en una red compuesta por 6 piezómetros y una surgencia natural, localizados en ubicaciones que son propiedad o no de Ercros. En el año 2024 se detectan concentraciones de algunos compuestos organoclorados por encima de los valores genéricos de intervención, indicándose que hay una normalización progresiva y generalizada de las concentraciones de compuestos organoclorados en comparación con los máximos históricos, siendo esta tendencia especialmente notable en el área industrial.

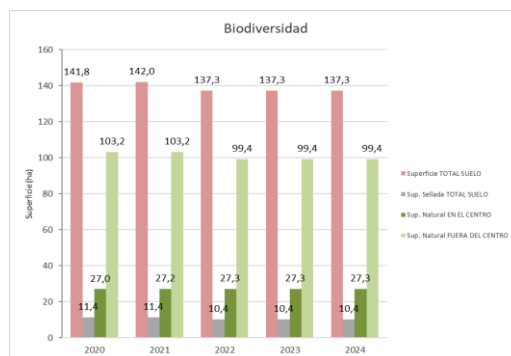
En el polígono Los Paúles la CHE determinó la monitorización de TPH (Hidrocarburos Totales de Petróleo). En la gráfica se expresan la suma de C5-C35 (TPH totales) obtenidas en dos piezómetros del emplazamiento y tres surgencias que drenan la terraza. Ningún punto supera la concentración reflejada en el VGNR (Valor de Genérico de No Riesgo)⁵, adoptado por la CHE, ni tampoco el VGI (Valor Genérico de Intervención), que para TPH totales es de 5000 µg/l. Observamos que en los últimos 3 años casi no se ha detectado presencia de TPH.



8.9. Biodiversidad. Uso del suelo

Las diferentes superficies no han variado en los últimos años. Se ha mantenido la superficie total del suelo, así como la superficie sellada y como las superficies totales tanto en el centro como fuera del centro orientada según la naturaleza.

Para el cálculo de dichos indicadores, se ha tomado como base las superficies indicadas en las parcelas catastrales propiedad de Ercros en el Término Municipal de Monzón (a diciembre de cada año).



⁵ Hay diferentes VGNR en función de la fracción alifática o aromática del hidrocarburo, y en función de la longitud de la cadena del hidrocarburo. Ver tabla VGNR para TPH de la CHE.

9. INCIDENTES AMBIENTALES

En el año 2024 se han sufrido 7 incidentes ambientales

1. Incidente Red Contra Incendios Planta Piloto

Fecha: 22/05/2024

Descripción: El día 22/05/2024 se pone en marcha un compresor de aire para pruebas de consumo de aire en la Planta Piloto y en previsión de la futura desconexión de este servicio por parte del proveedor actual. Se paró el compresor a las 22h. Por la noche el circuito de aire fue perdiendo presión, hasta un nivel que ha provocado el disparo del sistema de diluvio contraincendios. La noche del 23/05/2024 al 24/05/2024 vuelve a suceder el mismo hecho. El primero en llegar a las instalaciones por la mañana (un analista de laboratorio a las 5h30) cierra la válvula del sistema de diluvio.

Dado el nivel de la balsa donde se recoge el agua, se estima unos 100 m3 de agua derramados.

Medidas tomadas y previstas: Comunicado a los operarios que no se puede apagar el compresor. Seguimiento de la instrucción “modificación de instalaciones y equipos” en caso de ejecutarse la modificación definitiva de la instalación. Comprobación de la estanqueidad del sistema.

2. Incidente mezcla de resinas

Fecha: 24/05/2024

Descripción: Un camionero accede a la planta para descargar resina. El supervisor acompaña al camionero hasta el silo donde colocarse para descargar indicándole la boca del silo HP24/25 (identificado con nombre del silo HP24/25). El encargado acciona el interruptor de marcha del filtro de mangas e intenta abrir la tapa de la boca del silo para que el camionero pueda conectar la manguera. Al estar el enlace muy apretado, el encargado le dice al camionero que espere ya que debe ir a buscar la herramienta para abrir la tapa de la boca del silo. Mientras, el camionero monta en el camión para desplazarlo y ajustar la posición de éste. El supervisor tarda en volver a la zona de descarga unos 10-15 minutos. Cuando el supervisor llega de nuevo a la zona de descarga, se encuentra al transportista que había abierto una boca de descarga (la del silo anexo) y descargado una cantidad de resina en dicho silo. El transportista había detenido la descarga al haberse dado cuenta de su error.

Medidas tomadas y previstas: Se ha establecido el consumo de dicho silo en productos de baja especialización. Análisis (laboratorio, parámetros de planta...) del producto fabricado para darle el uso óptimo. Traslado de la reclamación al proveedor.

3. Incidente derrame de resina

Fecha: 02/08/2024

Descripción: Cuando se retiraba el trabajador asignado al pesado de materias primas, observa que bajo el silo HP-1 hay una acumulación de resina. Avisa al encargado y este detiene el transporte de resina hacia dicho silo. Se estaba trasvasando resina de PVC del HP-23 al HP-1. El transporte por impulsión desde el HP-23 ha hecho que la resina salga por la toma de aire de la lanza de transporte hacia la mezcladora.

Medidas tomadas y previstas: Limpieza de la zona. Gestión de la resina “contaminada”. Se juntará con los Big Bags de mezcla seca a extruir como material NC.

4. Incidente derrame granza

Fecha: 19/11/2024

Descripción: El carretillero estaba sacando un big bag de la nave de producción con destino al almacén general. Al salir de la nave, observa un camión que le llega por la derecha obligando al carretillero a frenar bruscamente provocando la caída del big bag del palé, rompiéndose el envase y ocasionando un derrame de granza de PVC.

El camión había sido contratado por la empresa vecina y tras las labores de carga/descarga circuló por un camino terrero antes de ingresar en las calles de la planta de ERCROS. El conductor del camión circulaba por la izquierda de la calzada de Ercros (de 12 m de ancho). La calle es de doble sentido, por lo que lo esperado es que el camión circulase por la derecha de la calle.

Medidas tomadas y previstas: Recogida del material derramado. Gestionar como residuo industrial. Trasladar reclamación económica al transportista.

5. Derrame de carbonato

Fecha: 22/11/2024

Descripción: En la descarga de la cisterna de carbonato, del proveedor habitual que ha subcontratado la entrega, se produce un venteo incontrolado de material a través de nuestro filtro de mangas.

Medidas tomadas y previstas: Limpieza de la zona. Se informa al proveedor.

6. Derrame de carbonato

Fecha: 28/11/2024

Descripción: En la descarga de la cisterna de carbonato, del proveedor habitual que ha subcontratado la entrega, se produce un venteo incontrolado de material a través de nuestro filtro de mangas.

Medidas tomadas y previstas: Limpieza de la zona. Se informa al proveedor.

7. Incidente caída big bag

Fecha: 12/12/2024

Descripción: Para la carga de material a granel se requiere elevar veinte big bags con el polipasto para posteriormente descargarlos en las bocas de la cisterna. Se estaba subiendo uno de los big bags cuando rompen dos de las cuatro asas a unos dos metros del suelo, cayendo, rajándose el big bag y desparramando su contenido en el suelo.

Medidas tomadas y previstas: Limpieza de la zona. Se informa al proveedor.

10. OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MEDIO AMBIENTE

La compañía está adherida desde 1994 al programa “**Responsible Care**” patrocinado por FEIQUE (Federación Empresarial de la Industrias Químicas Española).

El programa Responsible Care es una iniciativa global y voluntaria de la industria química cuyo objetivo es lograr que las empresas adheridas a dicho Programa, en el desarrollo de su actividad, alcancen mejoras continuas en relación con la seguridad y la protección de la salud y el medio ambiente, así como la distribución y tutela de los productos y la comunicación con las partes interesadas.

OBJETIVOS

Mejorar de manera continua el conocimiento y desempeño en el ámbito medioambiental, de salud, seguridad y protección de nuestras tecnologías, procesos y productos a lo largo de sus distintos ciclos de vida para prevenir un impacto negativo sobre el medio ambiente y/o las personas.

Utilizar los recursos de manera eficiente y minimizar los desperdicios.

Informar con transparencia sobre el desempeño, logros y deficiencias en la gestión.

Escuchar, interactuar y trabajar con las personas para comprender y abordar sus inquietudes y expectativas.

Cooperar con administraciones públicas y organizaciones de distinta índole en el desarrollo e implementación de regulaciones y estándares efectivos.

Brindar ayuda y asesoramiento para fomentar la gestión responsable de los productos químicos por parte de todos aquellos que los gestionan y utilizan a lo largo de la cadena de valor.

En 2020, el Consejo Europeo de la Industria Química (CEFIC) llevó a cabo un proceso de actualización del Sistema de Gestión Marco de Responsible Care® para Europa con el fin de incentivar que un mayor número de empresas europeas fabricantes de productos químicos se adhieran a la iniciativa de Responsible Care y promover una mayor confianza en este sector.

Los nuevos elementos son los siguiente:

RESPONSIBLE CARE	Evaluación 2021	Evaluación 2022	Evaluación 2023	Evaluación 2024
1. Cultura del liderazgo empresarial.	3,48	3,5	-	3,5
2. Salvaguardar a las personas y el medioambiente	3,3	-	3,5	3,4
3. Fortalecimiento de los sistemas de gestión de productos químicos.	2,22	3,4	-	3,53
4. Influir en los socios comerciales.	3,5	-	-	3,58
5. Involucrar a las partes interesadas.	3,06	-	-	3,27
6. Contribuir a la sostenibilidad.	2,75	2,7	-	3,11
RESULTADO TOTAL EN %	76,47%	81,04%	81,9%	84,88%

La puntuación máxima para los diferentes ITEMS es de 4.

En 2021 se obtuvo una media de 76,47%. En 2022 se reevaluaron únicamente la Cultura del liderazgo empresarial, el fortalecimiento de los sistemas de gestión de productos químicos y la contribución a la sostenibilidad y se obtuvo una nueva media de 81,04%. En 2023 solo se ha reevaluado el Salvaguardar a las personas y el medioambiente obteniendo una nueva media general de 81,9%. En el 2024 se han reevaluado todos los ítems aumentando la media general al 84,88%.

VinylPlus: Ercros S.A., a través de ECVM, organización que engloba a los fabricantes europeos de PVC, se ha adherido al compromiso Vinylplus 2030 (tras terminar el compromiso de 2011-2021) cuyo objetivo es contribuir de forma proactiva al desarrollo sostenible mundial y que está promovido por la industria europea del PVC.

Vinylplus 2030 contiene 12 áreas de acción, estructuradas en tres rutas: la primera, ampliación de la circularidad de la cadena de valor del PVC; la segunda, avance hacia la neutralidad carbónica y minimización de la huella medioambiental de la producción y los productos de PVC; y la tercera, creación de coaliciones y asociaciones mundiales para el logro de los ODS.

Cada área de acción contiene sus correspondientes objetivos cuantificables y con plazos de cumplimiento, entre ellos:

OBJETIVOS

Introducir, como mínimo, 900.000 toneladas de PVC reciclado al año a partir de 2025 y 1 millón de toneladas a partir de 2030, en los nuevos productos.

Establecer metas de reciclaje especialmente ambiciosas antes de finales de 2024.

Establecer programas de recogida adicionales para reducir los vertederos antes de finales de 2023.

Desarrollar al menos una tecnología de clasificación para los residuos de PVC con aditivos específicos antes de finales de 2025.

Informar sobre la reducción de carbono que habrá de alcanzarse a partir de 2030, sobre el uso de energía renovable y sobre el abastecimiento de materias primas sostenibles antes de finales de 2025

Los objetivos del compromiso serán objeto de revisión a mitad de período, en 2025, con el fin de tener en cuenta los avances tecnológicos y la evolución del marco socioeconómico, regulatorio y medioambiental.

VinylPlus 2030 engloba a empresas productoras, transformadoras, recicladoras y fabricantes de aditivos de PVC de los 27 países miembros de la UE, Noruega, Suiza y Reino Unido.

VinylPlus 2030
THE NEXT 10-YEAR COMMITMENT
OF THE EUROPEAN PVC INDUSTRY TO SUSTAINABLE DEVELOPMENT



Operation Clean Sweep (OCS) es un compromiso al que esta adherido la empresa Ercros S.A. desde el año 2017. Es una iniciativa mundial de la industria de los plásticos para evitar la emisión al medioambiente de partículas de plástico (granza, escamas, polvo), que puede producirse de forma involuntaria en cualquiera de las etapas de la cadena de valor de los plásticos: producción, manipulación, transporte, transformación y reciclado. El OCS es un programa voluntario para la gestión responsable, con la finalidad de ayudar a que en todas

las operaciones en las que se manipule granza de plástico, se apliquen buenas prácticas de limpieza y control de granza y conseguir así que no haya fugas al medioambiente.

La certificación OCS reconoce a las empresas que, de forma voluntaria, se comprometen activamente a la reducción de residuos en el medioambiente, así como la sensibilización entre sus empleados, mejorando al mismo tiempo sus condiciones de trabajo.

Para ello han identificado los puntos críticos de potenciales vertidos a lo largo de su proceso; han implantado las acciones necesarias para minimizar esos riesgos y además se han dotado de medios, estratégicamente localizados, para que en caso de que accidentalmente se produzca un vertido pueda ser subsanado en el momento.

Con el establecimiento de unos indicadores adecuados se podrá medir la evolución de la implantación del compromiso a lo largo del tiempo.



Industria de Plásticos Española y Sostenible: tiene por objetivo **poner en valor a la industria española de plásticos** ante la administración y la sociedad, así como, la aportación de los productos plásticos nacionales en el exterior y entre los propios españoles, y mostrar el desarrollo de la industria en pro de la economía circular y la sostenibilidad en sus tres ejes: económico, social y medioambiental.

En 2024, la fábrica ha obtenido la certificación “Industria de Plásticos Española y Sostenible”, en la categoría de dos estrellas, sobre tres, y con el cumplimiento del 81,4% de los parámetros otorgada por la Asociación Española de Industriales de Plásticos («Anaip»).



11. REQUISITOS JURÍDICOS

ATMÓSFERA

- R.D. 100/2011 por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera.
- Reglamento UE nº 517/2014 sobre gases fluorados de efecto invernadero.
- Resolución del INAGA de 21 de marzo de 2019 (autorización focos)

AGUA

- Decreto 266/2001 Reglamento regulador del canon de Saneamiento en la C.A. de Aragón (modificado por Decreto 206/2008).
- Orden ARM/1312/2009 por la que se regulan los sistemas para control de volúmenes de agua de captación.
- R.D. 665/2023, de 18 de julio, por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril; el Reglamento de la Administración Pública del Agua, aprobado por Real Decreto 927/1988, de 29 de julio; y el Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.
- Autorización de vertido para la planta de compuestos (zona 2) la cual fue renovada el 19/09/2024. Orden AAA/2056/2014 modelos de solicitud de autorización vertido.

RESIDUOS Y SUELOS

- Convenio Colaboración (DGA-Aiscondel) para sellado y acondicionamiento del vertedero de La Armentera de 19 de abril de 1999. Última modificación de 23 de enero de 2015.
- Decreto 236/2005 Reglamento de Residuos Peligrosos en Aragón (modificado por D.133/2013).
- R.D. 9/2005 Declaración de Suelos contaminados.
- Decreto 2/2006 Reglamento de residuos no peligrosos en Aragón (modificado por D.133/2013).
- Decreto 262/2006 que aprueba el reglamento de residuos de la construcción y demolición en la C. A. de Aragón (y actualización según Real Decreto 105/2008 y 117/2009)
- Real Decreto 679/2006 por el que se regula la gestión de aceites usados.
- Reglamento 1357/2014 por el que se sustituye el anexo III de la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas.
- Orden PRA1080/2017 de 2 de noviembre por la que se modifica el Anexo I del RD 9/2005 por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo.
- Real decreto 553/2020 de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.
- Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
- Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases.

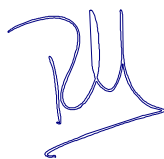
RUIDOS

- Ordenanza municipal sobre protección del Medio Ambiente contra la contaminación por ruido y vibraciones, publicada en el B.O.P. HU nº 161 de fecha 23-agosto-2005.
- Ley 7/2010 de 18 de noviembre (BOA nº 237 de 3 de diciembre de 2010) de protección contra la contaminación acústica en Aragón
- Orden PCI/1319/2018 de 7 de diciembre, por lo que se modifica el Anexo II del Real Decreto 1513/2005.

En el punto 4.1 se detallan las licencias ambientales a fecha de la declaración.

En el centro de Monzón no se detecta ningún incumplimiento de requisitos legales, ni de acuerdos voluntarios y no se ha recibido ninguna queja ni denuncia en el año 2024.

12. APROBACIÓN



J. Rafael Mancho Guerrero (Jefe Línea de Producto Compuestos de PVC y especialidades)

rmancho@ercros.es

13. VALIDACIÓN

La información incluida en esta Declaración Medioambiental se ajusta a los requisitos establecidos en el Reglamento (CE) N° 1221/2009⁶ del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009 por el cual permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambiental (EMAS).

Se prevé que en junio de 2026 se redacte la Declaración correspondiente al año 2025.

⁶ y en el Reglamento (UE) 2017/1505 EMAS por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) n° 1221/2009, así como en el Reglamento (UE) 2018/2026 que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) 1221/2009 de EMAS.

**DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES
DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN**

..... (nombre y apellidos),

en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS

acreditado o autorizado para el ámbito (Código NACE)

declara haber verificado que el centro(s) o toda la organización, según se indica en la declaración medioambiental/declaración medioambiental actualizada (*) de la organización (nombre)

en posesión del número de registro (en su caso)

cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) n° 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) n° 1221/2009;
- el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- los datos y la información de la declaración medioambiental/la declaración medioambiental actualizada (*) de la organización/del centro (*) reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades de la organización/del centro (*), en el ámbito mencionado en la declaración medioambiental.

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS solo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) n° 1221/2009. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Hecho en ..., el .../.../20....

Firma

.....
(*) Táchese lo que no proceda.

DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

AENOR CONFÍA, S.A.U., en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS nº ES-V-0001, acreditado para el ámbito 20.16 "Fabricación de plásticos en formas primarias" (Código NACE) declara:

haber verificado que el centro, según se indica en la declaración medioambiental actualizada de la organización **ERCROS, S.A. - Fábrica de Monzón** en posesión del número de registro **ES-AR 000012**

cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009;
- el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- los datos y la información de la declaración medioambiental actualizada del centro reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades del centro en el ámbito mencionado en la declaración medioambiental.

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS solo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Hecho en Madrid, el 01/09/2025

Firma del verificador
AENOR CONFÍA, S.A.U.